Vista desde el patio de armas del fortín ibero, en una reconstrucción virtual del enclave de Aigües Baixes. EQUIPO ARQUEOLOGÍA AIGÜES BAIXES

La UA plantea acabar la excavación del valioso fortín ibero destruido parcialmente en El Campello

▶ El equipo de arqueólogos pide la colaboración a las administraciones para terminar el trabajo y lamenta que la causa se archive sin culpables ▶ Necesitan del permiso del dueño, que ha sido absuelto

J.A. RICO

■ La Universidad de Alicante (UA) plantea finalizar la excavación de los restos del fortín ibero parcialmente destruido en El Campello para recuperar toda la información y evitar que caiga en el olvido. El grupo de arqueólogos que destapó el gran valor del yacimiento de Aigües Baixes pide la colaboración de las administraciones para poder culminar este trabajo que impulsó en 2013 la UA, que se vio alterado gravemente en 2014 por la acción de una excavadora que lo arrasó en parte. Y lamentan que esta agresión al patrimonio se haya archivado sin culpables, y sin que se personara ninguna administración, tal y como informado este medio.

El permiso para terminar la excavación depende del dueño, que era uno de los dos acusados del expolio y que ha sido absuelto. Por ello, sin su autorización, la única posibilidad sería que el Consistorio logrará la titularidad de la parcela a través de una cesión o expropiación.

Este grupo explica que «la UA, a través del Instituto Universitario de Investigación en Arqueología y Patrimonio Histórico (INAPH), pondría los medios técnicos y humanos para excavar en extensión el fortín, recuperar la información posible y librar el paraje de la destrucción definitiva, esto es, de un olvido ominoso. Apelamos desde aquí a todas las partes implicadas para que pueda hacerse realidad: la propiedad del yacimiento que nos ha de permitir la entrada a la parcela, las autoridades autonómicas que autorizan las intervenciones arqueológicas, el soporte de las autoridades municipales y, por supuesto, el interés de los ciudadanos de El Campello, los verdaderos beneficiarios de su patrimonio histórico y arqueológico, y que deberían exigir su protección, su valorización y su defensa ante atentados que jamás tendrían que quedar impunes».

En un escrito manifiestan que «el equipo de arqueología que llevó a cabo en 2013 la excavación parcial del yacimiento, destruido en parte por una consciente y planificada acción expoliadora acaecida en febrero de 2014, se siente, a su pesar, en la obligación de exponer a la opinión pública la reflexión que le suscita la sentencia absolutoria derivada de aquella salvaje acción, que mutiló para siempre un singular asentamiento de unos 2.500 años de antigüedad. En primer lugar, y respetando, como no puede ser de otro modo, la sentencia judicial, entendemos que resulta obvio que los mecanismos jurídicos tendentes a la protección del patrimonio arqueológico se han demostrado ineficaces para salvaguardar la integridad del asentamiento de posibles agresiones. Nos parece, por tanto, que urge una profunda reflexión sobre los instrumentos que nos hemos dado para que dicha protección sea efectiva».

Y afirman que «en segundo lugar, resulta decepcionante y desalentador que aquellos con competencias reales sobre materia de protección del patrimonio no lleven tal defensa hasta sus últimas consecuencias como defensores públicos de bienes legalmente considerados -como Aigües Baixes, Bien de Relevancia Local con categoría de yacimiento arqueológico-. Para ello cuentan con una profusa jurisprudencia, especialmente precisa en cuanto a los daños realizados sobre dicho patrimonio, que no parece, de nuevo, haber sido efectiva ni que, de nuevo, haya sido planteada con tesón ante las instancias jurídicas oportunas en los procedimientos abiertos. La conclusión tozuda es que el armazón protector de los bienes arqueológicos, o históricos en sentido laxo, no funciona».

Necesidad urgente

Por último advierten que «en tercer lugar, nos estremece el demoledor efecto que dicha sentencia puede extender sobre el patrimonio arqueológico en general y Aigües Baixes en particular: destruir el patrimonio no implica necesariamente reproche judicial. Hoy Aigües Baixes –y cualquier otro yacimiento- está más cerca de su completa desaparición, su situación de desamparo le sitúa ante otro potencial 'casual paseo por el monte de una excavadora' que acabe con su existencia, sabedores sus autores que tan fácil puede resultar tal tarea».

Por ello «hoy, más que nunca, Aigües Baixes necesita su completa intervención, antes de que sea demasiado tarde, para conocer la evidencia histórica de un asentamiento singular como pocos, y así reconocido en ámbitos académicos nacionales e internacionales. Una evidencia por otro lado irrepetible, y sólo por ello, por historia, debería ser suficiente para su completa documentación, más aún cuando la destrucción de 2014 ya nos ha impedido, para siempre, conocer algunos datos del asentamiento».

El alcalde anuncia que negociará la obtención de la parcela del yacimiento

▶ Ante esta propuesta de la UA, el alcalde de El Campello, Juanjo Berenguer (PP), explicó que «el Ayuntamiento, y en concreto el área de Patrimonio cuya gestión recae personalmente en mí, facilitará siempre en la medida de lo posible, no olvidemos que es un terreno privado, la o las campañas de excavaciones que se puedan acometer». Y anunció que «paralelamente, gestionaré la obtención del suelo, junto con el de la Torre de Reixes, para que pasen a formar parte del patrimonio público municipal. El objetivo es, por un lado, salvar ese patrimonio, y por otro configurar un gran circuito arqueológico que iría desde la Torre de la Illeta hasta la Torre de Reixes, único por su singularidad y localización».

Elimina la filigrana digital ahora
parlelement